



ANUNCIO CONVOCATORIA DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PEONES/AS DE JARDINERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, CON CARÁCTER TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2022/542, DE 8 NOVIEMBRE.

A la vista de los resultados obtenidos y en aplicación de lo establecido en la base sexta de las que rigen el proceso de selección, el tribunal determina la celebración de la prueba sobre las tareas y cometidos a realizar en el puesto, el próximo **jueves 22 de diciembre, a las 9:00 horas, en la nave del ayuntamiento sita en el pabellón polideportivo Matilde de la Torre** (entrada por la parte de atrás) de Cabezón de la Sal.

Los/as candidatos/as deberán ir provistos del D.N.I.

En Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL:
Elisabeth Velasco Trueba**

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma 1 de 1
Elisabet Velasco Trueba
19/12/2022

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	b23cd43a12124504a2ba3edd91175e1e001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

